



**FICA**  
Energía



• Sección Sindical Estatal  
Grupo Iberdrola

## PLATAFORMA VIII CCIG e INCERTIDUMBRE

30 de septiembre de 2020

El pasado lunes en reunión telemática, UGT-Iberdrola aprobó su Plataforma Negociadora para el 8º Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo.

La Plataforma de UGT versará sobre distintos aspectos:

- JORNADA / HORARIOS / REMUNERACIONES...
- EMPLEO / SUBCONTRATACIÓN / NUEVOS INGRESOS / PREJUBILACIONES...
- ORGANIZACIÓN DE TRABAJO / TELETRABAJO / TURNOS / RETENES / TRASLADOS...
- CONCILIACIÓN / HORARIOS / BENEFICIOS SOCIALES / IGUALDAD...

“Acudimos con las cuestiones trabajadas y ánimo propositivo sobre asuntos que pensamos, son necesarios en las relaciones laborales en Iberdrola si queremos tener un Convenio de referencia en el Sector...”

**Adjunto tienes la Plataforma.**

Hoy se celebra la reunión para la entrega de las Plataformas. El día 6 está previsto el inicio de las negociaciones. Aunque seguro que se parecen mucho, lamentablemente por una u otra razón, no ha sido posible acudir al Convenio con una Plataforma conjunta por parte de la Representación Social.

En previsión de que la Negociación Colectiva prevista en la primera parte de 2021 se pudiera adelantar, UGT lleva preparando los distintos temas desde comienzos de 2020. Acudimos con las cuestiones trabajadas y ánimo propositivo sobre asuntos que pensamos, son necesarios en las relaciones laborales en Iberdrola si queremos tener un Convenio de referencia en el Sector y a la altura de la primera Empresa del IBEX. Sería difícilmente entendible un Convenio a la baja con la Compañía en máximos. No hay ningún parámetro actual en la marcha de la Empresa que pueda justificar cualquier tipo de recorte o degradación en las condiciones laborales de Iberdrola.

**Aún con todo, desde UGT seguimos pensando que la actual situación de incertidumbre, no es el mejor contexto ni el momento para abordar una Negociación Colectiva que históricamente ha llevado meses.**

La situación respecto del COVID-19 empeora en toda España. Los pronósticos no esperan mejoras a corto plazo. En nuestra opinión, no debiéramos estar hablando de Plataformas, sino de cómo implantamos y regulamos de nuevo el teletrabajo para evitar y minimizar riesgos, para limitar el número de trabajadores en los Centros, para evitar que la Plantilla tenga que usar un transporte público abarrotado y para que se puedan atender de nuevo las crecientes necesidades de conciliación.

“En nuestra opinión, no debiéramos estar hablando de Plataformas, sino de cómo implantamos y regulamos de nuevo el teletrabajo para evitar y minimizar riesgos, para limitar el número de trabajadores en los Centros, para evitar que la Plantilla tenga que usar un transporte público abarrotado y para que se puedan atender las de nuevo crecientes necesidades de conciliación”

La incertidumbre nunca es buena, y menos para la negociación de un Convenio. Dado el grave impacto de la Pandemia, no entendemos cómo va a aceptar la Empresa el requerimiento de los Sindicatos para que la Plantilla trabaje desde casa cuando al mismo tiempo, una mayoría sindical se presta a iniciar un proceso negociador sobre las condiciones laborales de los trabajadores/as para los próximos años.

Algún sindicato ya ha justificado en la crisis del COVID-19 la reducción de dos miembros de la Mesa Negociadora. El incontrolado avance de la Pandemia, puede terminar marcando la agenda y el devenir de las negociaciones.

**Esperemos que la Pandemia no acabe siendo también un motivo de precipitación y de firma.**